REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO Nº 1943.-

DALCAHUE, 30 de julio del 2013.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada Nº 3 001728881-4; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº18883 Estatuto dministrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Regina Patricia Soto Nail, Directivo Grado 9° de la E.M.S para que haga uso de 15 dias de Licencia Medica, a contar del 29.07.2013 al 12.08.2013. Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRACION

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
 PALP/CIVG/RCCC/pyoa

PABLOANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE